

CONVOCATORIA

Premio Nacional al Mérito Archivístico 2016

Con el propósito de incentivar las mejores prácticas en los archivos de México, además de contribuir al reconocimiento de quienes se dedican al fortalecimiento de la archivística, el Archivo General de la Nación (AGN) en coordinación con el Consejo Nacional de Archivos (Conarch):

CONVOCAN

A todas las personas e instituciones cuyas actividades se distingan por su vinculación y labor en beneficio del desarrollo de los archivos y la archivística de México, a participar como postulantes para recibir el **Premio Nacional al Mérito Archivístico 2016**.

CATEGORÍAS

PREMIO LUCAS ALAMÁN AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO INSTITUCIONAL:

Archivos de Instituciones establecidas en el país que pertenezcan y/o estén vinculadas a la Administración Pública Federal, los tres poderes en sus tres niveles; así como Organismos Constitucionales Autónomos; Universidades e Instituciones de Educación Superior; Archivos Privados y Archivos Eclesiásticos, que se destaquen por realizar actividades encaminadas a la consolidación de los Sistemas Institucionales de Archivo; al fortalecimiento de la cultura archivística y a propiciar buenas prácticas archivísticas.

PREMIO EZEQUIEL A. CHÁVEZ AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO INDIVIDUAL:

Personas que estén directamente involucradas en el quehacer archivístico y en la formación de profesionales que se destaquen por su aportación a la conservación de la Memoria Histórica de México, desde diferentes campos: rescate, catalogación, formación de profesionales, investigación, difusión de los archivos.

EL PREMIO AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO 2016 CONSISTIRÁ EN:

La entrega de un reconocimiento por parte del Archivo General de la Nación y el Consejo Nacional de Archivos para ambas categorías.

BASES DEL PREMIO

CRITERIOS OBLIGATORIOS PARA PRESENTAR CANDIDATURAS

1. Ser propuesto por instituciones públicas o privadas o por una o varias entidades de los distintos órdenes de gobierno que avalen el trabajo y los méritos del candidato o institución postulados.
2. En el caso de la categoría al mérito archivístico individual, ser de nacionalidad mexicana o residente legal en el territorio nacional con un mínimo de 3 años.
3. Destacarse en la creación y consolidación de los Sistemas Institucionales de Archivo; diseño, planeación, desarrollo e implementación de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de los archivos; preservación, rescate, organización y difusión de archivos y documentos de archivo en cualquier soporte (papel, digital, electrónico, sonoro u otro); cumplimiento y observancia de la normatividad en materia de archivos; promoción y fortalecimiento de la cultura archivística a través de la capacitación, la difusión de los archivos y de los procesos encaminados a su preservación; buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información en los archivos, la aplicación de tecnologías de la información para la gestión de procesos archivísticos; así como la participación activa para la organización y articulación de los sistemas Estatales de Archivos. Es requisito indispensable presentar documentos que lo fundamenten.
4. Presentar fotocopia o digitalización de los documentos que avalen la postulación de la institución o individuo propuestos: currículum vitae, constancias, título(s) académico(s), publicaciones, proyectos, reportajes, reconocimientos, recortes de periódico, audiovisuales, fotografías, etcétera.
5. Presentar al menos cuatro testimoniales escritos de personas o instituciones públicas o privadas y académicas, que soporten la propuesta y que sustenten el mérito del candidato y su valor para la archivística nacional.
6. No se admiten auto postulaciones.
7. Los archivos e individuos que ya fueron galardonados por este premio en los últimos cinco años, no podrán postularse nuevamente.
8. **No cumplir con uno o más de los requisitos enumerados, será motivo de anulación de la candidatura.**

JURADO

1. Para cada uno de los premios el Jurado será integrado por un Comité Técnico Evaluador asignado por la Comisión Premio Nacional al Mérito Archivístico del CONARCH y se integrará por especialistas en la materia, y expertos en temas relacionados con las propuestas presentadas. En todos los casos el fallo será inapelable.
2. El jurado emitirá su dictamen final preferentemente por consenso. De no ser así, la decisión se tomará por mayoría de votos.
3. El jurado tendrá la facultad de declarar desiertos los Premios en cualquiera de sus categorías.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Llenar el formato de postulación (Anexo I), y argumentar la razón de la postulación.
2. Las propuestas se recibirán a partir del **1 de julio** y hasta el **1 de septiembre** de 2016, a las 18:00 hrs. Sólo habrá 5 días hábiles para la recepción de las postulaciones que se envíen por mensajería y cuyo sello sea anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.
3. El formato de postulación así como la documentación indicada en los criterios obligatorios para presentar candidaturas podrá enviarse a través de correo electrónico a: direccionggeneral@agn.gob.mx y conarch@agn.gob.mx, por mensajería o de forma personal a la Secretaría Técnica del CONARCH, ubicada en Av. Eduardo Molina número 113, colonia Penitenciaría Ampliación, delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15350.
4. La Comisión Premio al Mérito Archivístico se reserva el derecho de descalificar toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos o si se comprueba falsedad en cualquiera de los datos proporcionados.
5. El fallo del Jurado así como la fecha y lugar de entrega del galardón, se darán a conocer a partir del **12 de octubre** de 2016 en la página de internet www.gob.mx/agn

COMISIÓN PREMIO NACIONAL AL MÉRITO ARCHIVÍSTICO

- Consejero Representante de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal ante el CONARCH
- Consejero Representante de la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados A.C ante el CONARCH



- Consejera Representante de los Archivos Universitarios ante el CONARCH

Para obtener mayor información puede marcar los siguientes teléfonos: 01 (55) 5133-9900 ext. 19429 o 19020 o escribir a las direcciones de correo electrónico: direcciongeneral@agn.gob.mx o conarch@agn.gob.mx.